



FACTURACION RFC 4.0

Por disposición del SAT a partir del 1 de julio del 2022 es obligatorio facturar en versión CFDI 4.0
Este documento Sierra describe lo que debe hacer para facturar en versión 4.0

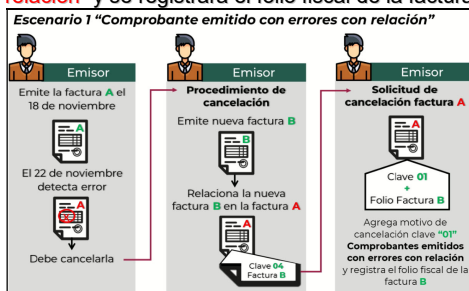
- **Nueva versión 4.0:**
 - Modifica los documentos XML.
 - Modifica los documentos PDF.
- **Como prepararse para timbrar.**
 - Sustituir su documento PDF por la nueva versión 4.0.
 - Asignar el régimen fiscal en alta de cliente.

Cliente	00003	Rfc	SSI910617638
Nombre	SISTEMAS SIERRA SA DE CV		
Domicilio	CERRO DE LAS CAMPANAS	Num	384
Colonia	INSURGENTES OESTE		
Ciudad	WEB MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	Cp	21280
Municipio	MEXICALI		
Rég Fiscal	628 Régimen Simplificado de Confianza		

- **Para CFDI global.**
 - En alta de cliente asignar al cliente CFDI global los siguientes datos.

Cliente	99999	Rfc	XAXX010101000
Nombre	PUBLICO EN GENERAL		
Domicilio	CERRO DE LAS CAMPANAS	Num	384
Colonia	INSURGENTES OESTE		
Ciudad	MXL MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	Cp	21280
Municipio	MEXICALI		
Rég Fiscal	616 Sin obligaciones fiscales		

- **Se modifica procedimiento para cancelar facturas**
 - De acuerdo a nueva disposición fiscal ahora se requiere indicar el motivo de cancelación. Existen 4 tipos de claves con las cuales se deberá fundamentar el motivo de la cancelación de los comprobantes **01 Comprobante emitido con errores en relación**.
 - **Clave 01 - Comprobante emitido con errores con relación.**
 - Aplicará cuando el comprobante contenga un error en la clave del producto, valor unitario, descuento o cualquier otro dato y se deba corregir y reexpedir.
 - **Procedimiento:**
 - Primero se estará obligado a reexpedir la factura que subsane el error cometido, relacionándola al folio fiscal del comprobante que se sustituirá, utilizando para ello la clave **"04-Sustitución de CFDI previos"**.
 - Realizar la solicitud de cancelación con la clave **"01- Comprobante emitido con errores con relación"** y se registrará el folio fiscal de la factura que la sustituye.

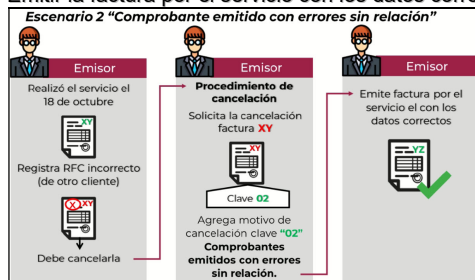


▪ **Clave 02 - Comprobante emitido con errores sin relación.**

- Se registrará cuando la factura contenga un error y no se requiera relacionar con otra factura generada; por ejemplo: cuando se emite una factura a un cliente incorrecto.

• **Procedimiento.**

- Primero deberá realizar la cancelación del comprobante con la clave **"02- Comprobante emitido con errores sin relación"**.
- Emitir la factura por el servicio con los datos correctos; sin relacionarla a la factura cancelada.

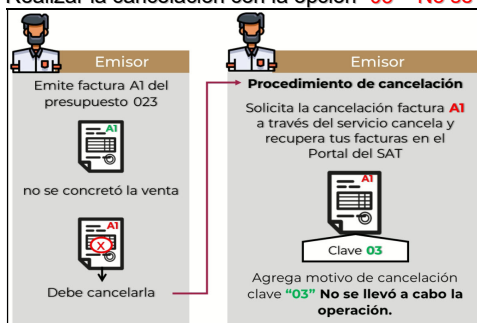


• **Clave 03 - No se llevó a cabo la operación.**

- Aplicará cuando se facture una operación que no se concrete o no se lleve a cabo y por la cual requiera cancelarse.

• **Procedimiento.**

- Primero deberá realizar la cancelación del comprobante.
- Realizar la cancelación con la opción **"03 - No se llevó a cabo la operación"**.

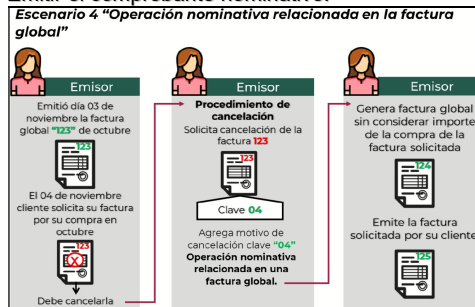


▪ **Clave 04 - Operación nominativa relacionada con la factura.**

- Aplicará cuando se realicen operaciones por las que se expida una factura global con el público en general y posteriormente, el cliente solicite un comprobante nominativo, por lo que se deba cancelar y reexpedir la factura global, así como emitir el comprobante nominativo.

• **Procedimiento.**

- Primero deberá cancelar la factura global registrando la opción **"04-Operación nominativa relacionada en una factura global"** como motivo de la cancelación.
- Emitir la factura global sin considerar el producto por el cual se requiere una factura nominativa y por último.
- Emitir el comprobante nominativo.



Cualquier duda, comunicarse a Sierra.